



No. EXPEDIENTE
CULTURA-DAF-CM
No. DOCUMENTO
2022-0011

República Dominicana
Santo Domingo, Distrito Nacional
MINISTERIO DE CULTURA

FICHA TÉCNICA

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2022-0011

Descripción: “SERVICIOS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS Y DRENAJE PLUVIAL
DEL ALTAR DE LA PATRIA”.



1. Invitación a Participar:

El Ministerio de Cultura, les invita a participar en el **Proceso de Compras Menores**, de referencia No. **CULTURA-DAF-CM-2022-0011**, para los fines de presentar su mejor oferta para la contratación de: **“Servicios de Impermeabilización de Techos y Drenaje Pluvial del Altar de la Patria”**.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de Diciembre del dos mil seis (2006).

1.2 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos:



Servicio de Impermeabilización de Techo y Drenaje Pluvial en el Altar de la Patria, debe incluir:

- Área de Impermeabilización 403.00 M²
- Escarificación
- Limpieza y retiro de impermeabilizante actual.
- Limpieza y resellado de desagües actuales
- Reparación de Superficies: Incluye subida de materiales, destaponamiento y acondicionamiento de tuberías para Drenaje Pluvial.
- Colocación de primer con Base y Lona Asfáltica para sellar grietas, aplicación de membrana asfáltica granular de 4.0 mm (Mineral Blanco). ▪ Garantía: 10 años

Observaciones: El bote de los escombros generados deberá realizarse en el momento en que estos generen, es decir que debe evitar se acumulación. Esto para evitar entorpeces la circulación de personal visitante.

El contratista es responsable de salvaguardar la seguridad laboral de su personal bajo el cumplimiento de los requerimientos que demanda esta institución en sus normas básicas de seguridad para contratistas. Además, el contratista deberá tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación por sonido y polvo que podría generar la ejecución del servicio.

La ejecución de las actividades que componen el servicio, estará sujeto a horarios laborales no regulares que dependerán de políticas y medidas asociadas a funciones particulares de este monumento.

Se recomienda asistir a la visita de reconocimiento general del proyecto, previo a la presentación de la oferta económica (**Ver el punto 1.2.1**)

1.2.1 Visita al lugar de la obra

De preferencia, los interesados deberán asistir a una visita de reconocimiento general del proyecto, previo a la presentación de la oferta económica la cual será llevada a cabo con el acompañamiento del supervisor de los trabajos que se realizan como parte del proyecto de restauración del Altar de la Patria

y un representante de nuestro Departamento de Infraestructura Cultural, para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa que pudiera ser suministrada por la Entidad Contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta.

La fecha programada para esta visita es el ***viernes 18 de marzo 2022, a las 14:00 p.m.***, en el Altar de la Patria ubicado en la Avenida Independencia Esquina Calle Palo Hincado, siendo este el punto de reunión a la hora señalada.

Para preguntas y/o dudas favor escribir al correo ysantos@cultura.gob.do, compras@minc.gob.do según los plazos establecidos en el cronograma de actividades.

1.3 Requisitos para participar en el proceso:

1. Toda Propuesta deberá presentarse en dos sobres cerrados y sellados:
Sobre A, Oferta Técnica
Sobre B, Oferta Económica
2. Debe tener Registro de Beneficiario (Tener una cuenta bancaria relacionada con la cuenta única del tesoro de la República Dominicana).
3. Ser proveedor y beneficiario del estado con registro en estado activo.



1.4 Documentación a presentar en los sobres A y B:

Sobre A:

1. Registro Nacional de Proveedores (**RPE**), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (**TSS**).

Oferta Técnica:

1. Formulario de información sobre el oferente (**SNCC.F.042**).
2. Formulario de presentación de la oferta (**SNCC.F.034**).
3. Formulario de Experiencia Profesional del Personal Principal (**SNCC.D.048**)
4. Formulario experiencia del contratista (**SCNN.D.049**)

5. Cuatro (4) cartas de referencia recientes de instituciones donde haya prestado servicio similar.
6. Estados Financieros Auditados correspondientes a los años 2019 y 2020.
7. Acta de Asamblea Vigente
8. Registro Mercantil
9. Carta de autorización de crédito a 45 días.
10. Carnet y Certificación CODIA
11. Carta compromiso de iniciar trabajos a las 48 horas posterior a la adjudicación o según se coordine con el supervisor de la obra.
12. Cronograma estimado de prestación del servicio.
13. Carta que certifique tiempo en operaciones de la empresa. Experiencia mínima de cinco (5) años.
14. Documentos que demuestren experiencia en la prestación de servicios de la misma índole.
15. Carta del proveedor de la Lona Asfáltica que certifique el oferente de un cliente recurrente y cuenta con la experiencia y capacidad para proveer dichos servicios.
16. Carta que certifique Garantía de los trabajos por período mínimo de diez (10) años.

Nota: Presentar toda la documentación requerida. (Obligatorio).

Sobre B:

1. Presentar su oferta en el Formulario Oferta Económica (**SNCC.F.033**) y/o **Cotización de la empresa ofertante** sellada y firmada con el ITBIS transparentado.
- Los **“Sobres”** deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:
NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
MINISTERIO DE CULTURA
Referencia: CULTURA-DAF-CM-2022-0011



1.5 Entrega:

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el Portal Transaccional o en su defecto entregadas físicamente en sobres, cerrados y sellados, con el sello de la empresa, hasta el **jueves 24 de marzo del año dos mil veintidós (2022), hasta las 10:00 AM**, en el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura (MINC).

1.6 Consideraciones Generales del Proceso:

- Será responsabilidad del proveedor contratado el cumplimiento de los requerimientos expresados en esta ficha técnica y en la documentación presentada en su oferta.

- El adjudicatario deberá iniciar la prestación del servicio a 48 horas posterior a la adjudicación.

1.7 Cronograma de actividades del proceso:

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	16/03/2022 15:50
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	21/03/2022 12:55
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	22/03/2022 16:27
Presentación de Ofertas	24/03/2022 10:00
Apertura de Ofertas	24/03/2022 10:05
Acto de Adjudicación	28/03/2022 14:00
Notificación de Adjudicación	28/03/2022 14:15
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	28/03/2022 15:00
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	28/03/2022 15:15
Plazo de validez de las ofertas	60 días

1.9 Estudio y Evaluación de las Propuestas:



Los peritos encargados de la ejecución de este proceso evaluarán todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE- NO CUMPLE**”. La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

Documentación que presentar	Cumple	No Cumple
Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).		

Oferta Técnica:		
Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).		
Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.034).		
Formulario de Experiencia Profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)		
Formulario experiencia del contratista (SCNN.D.049)		
Cuatro (4) cartas de referencia recientes de instituciones donde haya prestado servicio similar.		
Estados Financieros Auditados correspondientes a los años 2019 y 2020.		
Acta de Asamblea Vigente		
Registro Mercantil		
Carta de autorización de crédito a 45 días.		
Carnet y Certificación CODIA		
Carta compromiso de iniciar trabajos a las 48 horas posterior a la adjudicación o según se coordine con el supervisor de la obra.		
Cronograma estimado de prestación del servicio.		
Carta que certifique tiempo en operaciones de la empresa. Experiencia mínima de cinco (5) años.		
Documentos que demuestren experiencia en la prestación de servicios de la misma índole.		
Carta del proveedor de la Lona Asfáltica que certifique el oferente de un cliente recurrente y cuenta con la experiencia y capacidad para proveer dichos servicios.		
Carta que certifique Garantía de los trabajos por período mínimo de diez (10) años.		



Evaluación Ofertas

Documentos que presentar	Valor	Puntuación
Cuatro (4) cartas de referencia recientes de instituciones donde haya prestado servicio similar.	10 puntos	2.5 puntos por cada carta suministrada
Estados Financieros Auditados correspondientes a los años 2019 y 2020.	5 puntos	Se asignará puntuación en base a la evaluación del perito financiero.
Carta de autorización de crédito a 45 días.	5 puntos	Se asignará la puntuación con la aprobación del crédito.
Carta compromiso de iniciar trabajos a las 48 horas posterior a la adjudicación o según se coordine con el supervisor de la obra.	10 puntos	Se asignará puntuación con la confirmación de aceptación de iniciar los trabajos en el plazo establecido.
Cronograma estimado de prestación del servicio.	10 Puntos	Se asignará la puntuación en base a la evaluación del perito técnico.
Carta que certifique tiempo en operaciones de la empresa. Experiencia mínima de cinco (5) años.	10 Puntos	10 puntos si cumple con el tiempo requerido en operaciones en caso contrario se prorrotarán.

Documentos que demuestren experiencia en la prestación de servicios de la misma índole.	10 Puntos	Se asignarán en base a las informaciones contenidas en los documentos entregados que demuestren la experiencia del oferente.
Carta del proveedor de la Lona Asfáltica que certifique el oferente de un cliente recurrente y cuenta con la experiencia y capacidad para proveer dichos servicios.	15 Puntos	Se asignarán con la verificación de la información contenida en el documento.
Carta que certifique Garantía de los trabajos por período mínimo de diez (10) años.	15 Puntos	Se asignará con la recepción del certificado de garantía y su validación.
a) Oferta económica <ul style="list-style-type: none"> Presentación de la oferta económica en el formato SNCC.F.033. 	10 puntos	Se asignará los diez (10) puntos al oferente que obtenga la mayor puntuación en la evaluación de su oferta técnica.

1.9.1 Criterios y Calificación de las Propuestas:

- Solo pasarán a la evaluación de la oferta económica, las propuestas que alcancen la puntuación mínima de setenta (70) puntos en la evaluación de las Ofertas Técnicas.
- La Adjudicación se realizará en base al criterio de **Calidad-Precio** en la cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnico y económico según se haya definido.
- En caso de resultar empatadas las ofertas de dos o más Oferentes/Proponentes, se adjudicará al oferente cuya oferta tenga el mayor cumplimiento de los requerimientos solicitados en esta Ficha Técnica avalado por el Departamento Infraestructura de este Ministerio.
- El resultado del proceso será notificado a todos los oferentes participantes en el plazo establecido en el Reglamento No. 543-12.

1.10 Descalificación de las Propuestas:

- La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las especificaciones técnicas.
- La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios.



1.11 Adjudicación:

La Adjudicación se realizará en base al criterio de **Calidad-Precio** en la cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnico y económico según se haya definido.

1.12 Orden de Compras

La Orden de Compras producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

1.13 Notificación de Adjudicación

La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

1.14 Plazo de Mantenimiento de la Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el termino mínimo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

1.15 Condiciones y Fecha de prestación del servicio

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de iniciar el proceso de prestación del servicio con la notificación de la Orden de Compras y con las firmas correspondientes.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

1.16 Forma de Pago

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos de la siguiente manera:

- Un primer pago del avance del 20% del valor adjudicado.
- Un Pago final del 80% a la entrega total de los trabajos, una vez sean recibidos los servicios previo informe de aceptación emitido por el Departamento de Infraestructura y suministrada la factura.



Angel Cuevas Rijo

Unidad de Compras y Contrataciones

